



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de don Gregorio Gómez Salazar, se ha solicitado autorización administrativa para la actividad de un centro de ocio y diversión, en la calle Desengaño, número 24, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 12 de julio de 2016.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 4236